



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 4433/2011

Córdoba, 04 de agosto de 2011

VISTO:

- La nota presentada por la alumna de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, **María Sofía MURIEL** Matrícula N° 200865089, en la que solicita la reincorporación como alumna activa de la Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia;

CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno del Honorable Consejo Consultivo de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia (fojas 25 a 26)
- Que, del informe elaborado por la Sra. Subsecretaria Académica de esta Facultad, Lic. Marcela Rivarola (fojas 28), se desprende que corresponde reincorporar, de acuerdo al art. 5° de la R.H.C.D. N° 534/05, a la alumna María Sofía MURIEL;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 28/07/2011 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Escuelas;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: Reincorporar por única vez a la alumna de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia **María Sofía MURIEL Matrícula N° 200865089**, a la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisioterapia, teniendo en cuenta el artículo 5° de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 534/05 y el Visto Bueno del Honorable Consejo Consultivo de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia y de Secretaría Académica de esta Facultad.

Artículo 2°: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Emilio Franco Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
VIZCARRA
Rector
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°
RP.mmc.smz

585

